



Exp.021
Núm.VIII/2000/665

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO : Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el **C. GUDIÑO MADRID FELIPE DE JESUS**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (PROACTUAL), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, al **C. GUDIÑO MADRID FELIPE DE JESUS**, la categoría académica de Técnico Académico Asociado "A", establecida en el artículo 29 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme el académico presentó recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I. El **C. GUDIÑO MADRID FELIPE DE JESUS**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: no es correcto el puntaje que se le otorga al grado académico que presenta, además de que no se le tomó en cuenta su carga horaria.

II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que efectivamente se omitió evaluarle 8 cursos de maestría correspondiente al C.1.3.



faltándole 80 puntos, por lo que respecta a la impartición de cursos no es procedente ya que es requisito presentar la carga horaria, materia y período en el que se impartió. Por lo anterior súmesele 80 puntos en el aspecto C.1.3. de su tabla de puntaje, en cuanto a la impartición de cursos no procede por no estar acreditados.

III. El recurrente **C. GUDIÑO MADRID FELIPE DE JESUS**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **procedentes**; toda vez que efectivamente hubo omisión de las constancias que avalan los rubros A.1.1.1.1, y C.8.A, con 8,495 y 4,000 puntos respectivamente, además se agregan 400 puntos en el rubro C.1.3, correcciones que quedan debidamente registrados en la nueva hoja de evaluación anexa al presente, en mérito de lo anterior si procede su promoción.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, reúne los requisitos establecidos en el artículo 31 apartado B, del Estatuto de Personal Académico, por lo que accede a la categoría de Técnico Académico Asociado "C".

2 -
VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

 PRIMERA: Se **REVOCA**, el dictamen de Técnico Académico Asociado "A" a nombre del **C. GUDIÑO MADRID FELIPE DE JESUS**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDA: Se dictamina al **C. GUDIÑO MADRID FELIPE DE JESUS**, la categoría académica de **Técnico Académico Asociado "C"**, adscrito a la Escuela Preparatoria No. 5 del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2000

VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo : 8414802 Nombre : GUDIÑO MADRID FELIPE DE JESUS
Dependencia : ESCUELA PREPARATORIA NO. 5

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA : 3004H TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A"
OBTENIDA POR : 1 SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA : 27 de Noviembre de 1991
GRADO ACADEMICO : PL PASANTE DE LICENCIATURA
ANTIGUEDAD : 5 AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS : 12 610

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.1.	A nivel medio superior	6,495
A.1.2.1.	Diseño de programas de cursos	600
A.1.2.10.1.	Exceiente	6,000
A.1.3.3.	Cuaderno de trabajo	300
A.1.3.5.	Manual de prácticas de laboratorio	600
A.3.1.1.	Conferencia	75
A.3.10.	Realización de Actividades en Colaboración con Instituciones, Organismos o Comunidades	1,200
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	200
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	400
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad, o su Equivalente	300
A.5.5.	Premios o distinciones institucionales por la labor académica	600
C.1.3.	Posgrado (por curso)	400
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	3,096
C.8.A.	100% DE LICENCIATURA=>Titulo de Licenciatura	4,000
SUMATORIA DE PUNTOS :		25,565



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo : 8414802 Nombre : GUDIÑO MADRID FELPE DE JESUS
Dependencia : ESCUELA PREPARATORIA NO. 5

ELEMENTOS CUALITATIVOS

- | | | |
|------|---|------|
| T.1. | ¿Acredita la realización de actividades que apoyen la docencia, la investigación o la extensión y difusión? | (SI) |
| T.2. | ¿Ha realizado tareas altamente indispensables para el logro de los objetivos institucionales? | (SI) |
| T.3. | ¿Demuestra experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión? | (SI) |
| T.4. | ¿Cuenta con obra propia publicada o expuesta al público? | (NO) |

RESULTADO

PROMOCION

CATEGORIA :	3006H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "C"
GRADO ACADEMICO :	PM	100% DE CREDITOS DE MAESTRIA (ESP. MAS DE 2 AÑOS)
ANTIGUEDAD :	13	AÑO(S)
PUNTAJE :	38,275	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Felipe de Jesús Gudino
Madrid

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: SEMS.

DEPARTAMENTO: Prepa. (S)

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: Proactual -

CATEGORIA: TEC. ACADÉMICO ASOC. "A"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

Revisar tabla de puntaje, acreditando lo -
los creditos por cursar una maestria -
y revisar las constancias no evaluadas -
y posteriormente se revisara si procede o no
su nueva categoria de Tecnico Academico
Asociado "C" - Lic. Roberto Mendez C.

Guadalajara, Jal., a 27/01/2010



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día 27 veintisiete de enero de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11°. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41°. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. FELIPE DE JESUS GUDIÑO MADRID**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

Of. VIII/2000/189

**C. GUDIÑO MADRID FELIPE DE JESÚS
PRESENTE**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11o. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:20 once horas con veinte minutos, del día 27 veintisiete de enero de 2000.

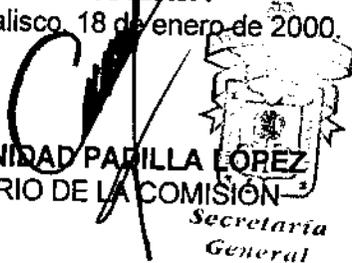
Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista por la fracción III del artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero de 2000.

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

*Secretaria
General*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

'00 ENE 21 11:34

UNIDAD DE
CORRESPONDENCIA
Y SEGUIMIENTO

**NOTA: Escuela Preparatoria No. 5
JTPL/beg.**

*Recibido
24/01/2000
Luis E. Gómez*



R